

**RESOLUCIÓN ASAMBLEA EJECUTIVA
SOBRE LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO
ASAMBLEA EJECUTIVA DEL C.J.E. MADRID 19 DE NOVIEMBRE DE 2005**

La precariedad laboral que sufren los jóvenes, derivadas de los nuevos modelos de producción y que afectan decididamente a las relaciones del trabajo, es un tema de prioridad para el CJE puesto que las condiciones de trabajo que sufren los jóvenes les incapacita para su plena emancipación social, como ya venimos denunciando tanto en el documento de Bases, como en cada edición del Observatorio Joven de Vivienda.

En este sentido es de especial trascendencia para el CJE el desarrollo de las negociaciones de reforma del mercado de trabajo que de forma tripartita se vienen celebrando entre patronal, gobierno y sindicatos. De su resolución depende en gran parte la calidad del empleo de los jóvenes y la erradicación de sus problemas laborales. -que pasan por la pérdida de derechos en los procesos de subcontratación, la rotación, el fraude en la contratación, la flexibilidad o la temporalidad-

La presente resolución pretende ser un estímulo para los agentes negociadores en el camino de avanzar en las propuestas relativas al empleo contenidas en las Bases para una política de juventud del CJE.

De esta forma, el CJE muestra su preocupación ante la deriva que están tomando las negociaciones, que resumimos en las siguientes consideraciones generales:

La patronal tardíamente ha presentado un documento por escrito que expresa propuestas muy alejadas del objetivo de generar empleo de calidad para los jóvenes, con nuevas fórmulas de contratación temporales o mediante la reducción de los costes del despido.

Este documento de CEOE y CEPYME no aborda la regulación de contrata y subcontratas. Respecto a la contratación temporal, estima que para mejorarla es necesario restar derechos a la contratación indefinida.

El documento presentado por el Gobierno no es un equilibrio entre las posiciones de las partes, puesto que recoge la mayoría de las posiciones mantenidas verbalmente por la CEOE. Además no responde a los objetivos firmados en la Declaración del pasado 8 de julio en la Moncloa: hacer un empleo más productivo y de mayor calidad

La propuesta del Gobierno de esta forma se centra más en la reforma del despido y la reducción de los costes empresariales, que en la reforma para promover la estabilidad y la igualdad laboral. Todas las medidas propuestas para "promover la utilización de la contratación indefinida" lo son para modificar la regulación actual del despido.

El documento del Gobierno es impreciso en cuestiones básicas para el empleo de los jóvenes, como es el de contrata y subcontratas, medidas de igualdad entre hombres y mujeres o actuaciones de la Inspección de Trabajo que eviten el fraude.

Ante la importancia de las cuestiones tratadas y de las consecuencias de la reforma laboral para los jóvenes, el CJE manifiesta:

Su más rotunda denuncia de la precariedad laboral que sufren los jóvenes

Su apoyo a las propuestas de los sindicatos en el camino de generar empleo estable, de calidad y con derechos para los jóvenes.

Se compromete a apoyar las iniciativas que surjan desde los sindicatos en el camino de reclamar más y mejor empleo para los jóvenes, y por tanto una vida de mayor calidad

Pide la reconsideración de sus posturas a CEOE, CEPYME y Gobierno para lograr un acuerdo que disminuya los indicadores de precariedad que se manifiestan en nuestro país, los más altos de Europa.